

ACUERDO PRESIDENCIAL NO.45-2003

El Presidente de la República de Nicaragua

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Arto.1 Cancelar el nombramiento como Secretarios Departamentales de Gobierno de las siguientes personas:

Señor Armando Incer Barquero, Boaco.

Señor Oscar Jarquín, Carazo.

Señor Luis Callejas Callejas, Chinandega.

Señor Jaime Barillas, Chontales.

Señor Arnulfo Barrantes Morazán, Estelí.

Señora Auxiliadora de Callejas, Granada.

Señor Allan Rivera, Jinotega.

Señor Ramiro Ernesto Castillo Cantón, León.

Señor Víctor Manuel Talavera Huete, Madriz.

Señor Noel Sánchez Cuadra, Masaya.

Señor Salvador Cuadra Somarriba, Matagalpa.

Señor David Lovo Gutiérrez, Nueva Segovia.

Señor Aldrick Beckford Dearing, Río San Juan.

Señora Rosa Argentina López Prado, Rivas.

Arto.2 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el treinta y uno de enero del año dos mil tres. **ENRIQUE BOLAÑOS GEYER**, Presidente de la República de Nicaragua.